AlterInfos - DIAL > Español > Latinoamérica y Caribe > MÉXICO - Feminicidio: gobierno no actúa y crea instituciones "de pantalla"

Se presentó Informe 2008 sobre seguimiento a CEDAW

MÉXICO - Feminicidio: gobierno no actúa y crea instituciones "de pantalla"

Guadalupe Cruz Jaimes

Lunes 15 de septiembre de 2008, puesto en línea por CIMAC

12 de septiembre de 2008 México, DF - Cimacnoticias

El Gobierno federal y el de Chihuahua, desde la anterior legislatura, no han mostrado interés en resolver el feminicidio ni por adoptar las recomendaciones nacionales e internacionales sobre la discriminación en contra de las mujeres, antes bien han creado instituciones "que les sirven de pantalla para decir que hacen algo".

Así lo informó ayer Imelda Marrufo, de la Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, Chihuahua, al presentar el Informe 2008 Seguimiento a las Observaciones del Comité la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), que refiere la situación en México, de 2000 a 2008.

Detalló que al Gobierno federal "no le interesa la situación que vivimos las mujeres, los servidores públicos son negligentes, conforme crece la burocracia y la simulación también aumenta la violencia hacia las mujeres".

La activista por los derechos humanos de las mujeres manifestó que las dependencias gubernamentales "están totalmente desinteresadas, no hay voluntad política para que se cumplan los tratados internacionales".

Al respecto, Gloria Ramírez, coordinadora del Observatorio Ciudadano de Derechos Humanos de las Mujeres, concluyó después de la indagación en las distintas dependencias que el Gobierno mexicano "incumple deliberadamente".

Un ejemplo, dijo, es la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la cual tiene la obligación de coordinar acciones en otras dependencias para cumplir con los compromisos internacionales y no lo hace.

En tanto, la Secretaría de Gobernación (Segob), a cargo de la promoción y defensa de los derechos humanos como parte del desarrollo político del país, tampoco se asume como responsable de acatar las recomendaciones de la CEDAW, las cuales indican el respeto de las garantías individuales de las mujeres.

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), por su parte, respondió al Observatorio Ciudadano, en la primera solicitud de información que se le hizo, que "no era competente en la materia".

Gloria Ramírez refirió que el Estado debe garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres a través de las distintas dependencias, lo que implica llevar a cabo los convenios internacional que el país ha firmado.

El informe

El Informe 2008 es resultado del monitoreo y análisis realizado por la Organización de la Sociedad Civil (OSC), Observatorio Ciudadano de Derechos Humanos de las Mujeres, coordinado por Gloría Ramírez, también integrante de la Academia Mexicana de Derechos Humanos.

La información sobre las acciones que las diferentes dependencias gubernamentales han llevado a cabo fue obtenida mediante el Sistema de Solicitudes de Información a la Administración Pública Federal (SISI) e Infomex, en el caso de Ciudad Juárez.

Isabel Torres García, del Programa Derechos Humanos de las Mujeres, del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, manifestó que el Observatorio surge como una entidad que "sin ser responsable evalúa y da seguimiento, cuando es el Estado mexicano a quien le corresponde rendir cuentas por sus compromisos asumidos".

México, como Estado parte de la Convención, está obligado a reconocer los derechos de las mujeres y generar las condiciones para que puedan ejercerlos plenamente, además de garantizar su acceso a la justicia, en caso de que sus garantías sena trasgredidas, y la reparación del daño, indica la CEDAW.

Durante el sexenio de Vicente Fox, 20 mecanismos internacionales visitaron nuestro país, entre ellos la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la de Estados Americanos (OEA), de las cuales resultaron 500 recomendaciones que debe llevar a cabo el Gobierno mexicano, según el Informe 2008 Seguimiento a las Observaciones del Comité la CEDAW.

De dichas vistas se derivaron 16 informes internacionales sobre la situación de derechos humanos en México, de los cuales 11 dan recomendaciones al Gobierno del país sobre los derechos humanos de las mujeres y su situación, 5 de ellos se refieren a la violencia y discriminación contra las mujeres.

De los 11 informes hay 77 recomendaciones al Gobierno, de las que 63 resultaron de los informes rendidos por México a los mecanismos internacionales.

De acuerdo con el Observatorio Ciudadano tan sólo en el tema de derechos de las mujeres, México acumuló un total de 140 recomendaciones internacionales, durante la administración foxista, precisa el documento.

Esperanza nace del movimiento de mujeres

Por su parte, la abogada Luz Esthela Castro, del Centro de Derechos Humanos de las mujeres, en Chihuahua, Chihuahua, manifestó que es necesario que las ciudadanas hagamos uso de la Convención y del resto de convenios internacionales para hacer valer los derechos de las mujeres.

Luz Esthela Castro indicó que en su entidad, donde "la vida de las mujeres no vale nada y se criminaliza la protesta social, también es el de la esperanza, que nace del movimiento de las mujeres".

En tanto, Cecilia Guadalupe Espinosa, del Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, en Ciudad Juárez, Chihuahua, manifestó que a 15 años de feminicidio en Chihuahua, las causas son claras: una cultura que discrimina y un gobierno que no fomenta la igualdad.

"Las mujeres nos encontramos en un estado de alta vulnerabilidad", dijo, las autoridades no difunden información sobre los derechos humanos de las mujeres, existe una falta de planeación y desarrollo humano, prevalece una exclusión de las mujeres.

http://www.cimacnoticias.com/site/08091208-Feminicidio-Gobier.34811.0.html